RESOLUCIÓN N°010/18 MEDICIONES PUESTA A TIERRA





Sede Central: Buenos Aires 373 -PB- (8300) NEUQUÉN Capital
e-mail: gestion@cptn.org.ar - www.cptn.org.ar
tel. movil +54 9 0299 593 1399
tel. fljo +54 0299 442 4619
Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén - Ley 2988

Neuquén, 12 de Julio del 2018

RESOLUCIÓN Nº010/18

Visto:

La Resolución 900/15 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Leyes nacionales N° 19.587, N° 24.557, N° 25.212, y los Decretos N° 351/79 de fecha 05 de febrero de 1979, N° 911/96 de fecha 05 de agosto de 1996, N° 617/97 de fecha 07 de julio de 1997, N° 1.057/03 de fecha 11 de noviembre de 2003, N° 249/07 de fecha 20 de marzo de 2007 y la Reglamentación de la ASOCIACION ELECTROTECNICA ARGENTINA (A.E.A.).

Considerando:

Que el artículo 1°, apartado 2°, inciso a) de la *Ley sobre Riesgos del Trabajo* N° 24.557, establece que uno de los objetivos fundamentales del Sistema, creado por dicha norma, es la reducción de la siniestralidad a través de la prevención de los riesgos laborales.

Que la *Resolución 900/15 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo* establece el Protocolo para la Medición del valor de puesta a tierra y la verificación de la continuidad de las masas en el Ambiente Laboral conforme las previsiones de la Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y normas reglamentarias.

Que el Protocolo de Medición de Puesta a Tierra y Continuidad de las Masas SRT 900/15, fue diseñado para exigir, en el ámbito laboral, las condiciones mínimas de seguridad eléctrica que toda instalación debe tener. Y "que cuando las mediciones arrojaren valores que no cumplan con la Reglamentación de la ASOCIACION ELECTROTECNICA ARGENTINA (A.E.A.) para la ejecución de las instalaciones eléctricas en inmuebles y/o cuando se verifique falta de vinculación con tierra de alguna de las masas (falta de continuidad del circuito de tierra de las

RESOLUCIÓN APROBADA EN REUNIÓN DE MESA EJECUTIVA

DEL 12 DE JULIO DE 2018 (ACTA Nº111-18)

PATRICIO DURAN
SECUNDO VOCAL TITULAR
MAIO -MALPIOF, Nº TEC A00005
slegio de Técnicos del Neuquén

TESORERO

MMO -Mat.Prof. Nº TEC A00002

Golegio de Técnicos del Neuquén

TEC. GUSTAVO EDELMAN PRIMER VOCAL TITULAR MMÖ, MALPIOT, N° TEC A00004 Colegio de Técnicos del Neuquén - Ley 2988 - PRESIDENTE

MMO -Mat Prof. Nº TEC A00003

Colegio de Técnicos del Neuquén - Ley 2988 -



Sede Central: Buenos Aires 373 -PB- (8300) NEUQUÉN Capital 🖸

e-mail: gestion@cptn.org.ar - www.cptn.org.ar @

tel. movil +54 9 0299 593 1399

tel. fijo +54 0299 442 4619

Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén - Ley 2988

masas) se debe realizar un plan de acción para lograr adecuar el ambiente de trabajo", entendiendo que la Reglamentación de la AEA es clara sobre las competencias mínimas que los profesionales deben acreditar para intervenir y/o realizar un plan de acción en una instalación eléctrica.

Que según los artículos 2º, 3º y 4º de la *Resolución 900/15 de la Superintendencia del Trabajo* se establecen que el profesional que realiza las mediciones debe contar con conocimiento específico del área eléctrica.

Que según el artículo 5° de la *Resolución 900/15 de la Superintendencia del Trabajo* una guía práctica de consulta, publicada en la página web de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.): www.srt.gob.ar., para la confección del protocolo.

Por ello:

EL COLEGIO DE TÉCNICOS DEL NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

<u>R E S O L U C I Ó N</u>

Artículo 1° - Apruébese el listado de títulos del **ANEXO I**, calificados para la conformación de Informes de Medición de Puesta a Tierra, Continuidad de las Masas y Verificación de Protecciones.

Artículo 2° - Establecer como necesario la presentación de Diagrama Unifilar de la instalación, o parte de la instalación relevada, junto con la documentación requerida por la Resolución 900/15 de la SRT, indicando el tablero con las protecciones contra contactos indirectos.

RESOLUCIÓN APROBADA EN REUNIÓN DE MESA EJECUTIVA

DEL 12 DE JULIO DE 2018 (ACTA Nº111-18)

TEC MARICIO DURAN
SEGUNDO VOCAL TITULAR
MMO Mat.Prof. Nº TEC A00005
Colegio de Técnicos del Neuquén
Ley 2988 -

MMO -MatProf. N° TEC A00002

Colegio de Técnicos del Neuquén
- Ley 1988

PRIMER VOCAL TITULAR
MOO -Mat.Prof. Nº TEC A00004
olegio de Técnicos del Neuquén
- Ley 2588 -

PRESIDENTE
MMO -MAT.Prof. Nº TEC A00003

Colegio de Técnicos del Neuquén Ley 2988 -



Sede Central: Buenos Aires 373 -PB- (8300) NEUQUÉN Capital

e-mail: gestion@cptn.org.ar - www.cptn.org.ar @

tel. movil +54 9 0299 593 1399

tel filo +54 0299 442 4619

Coledio de Técnicos de la Provincia del Neuquén - Ley 2988

Artículo 3° - Establecer como necesario la presentación de una planilla por protección relevada junto con la documentación requerida por la Resolución 900/15 de la SRT, indicando características de la protección, pruebas realizadas y equipo utilizado para dichas pruebas con certificado de calibración vigente.

Artículo 4º – Determínese como necesario en esquemas de conexión de puesta a tierra TN-S o IT la presentación de memoria técnica incluyendo el cálculo o medición la corriente de cortocircuito $I_{\it CC}$ y la verificación del conductor de protección.

Artículo 5° - Crease un listado de profesionales habilitados para la confección de Informes de Medición de Puesta a Tierra, Continuidad de las Masas y Verificación de Protecciones en el sitio web del Colegio de Técnicos de Neuquén, www.cptn.org.ar.

Artículo 6° - Facúltese al Colegio Profesional de Técnicos de la Provincia de Neuquén a establecer HONORARIOS PROFESIONALES SUGERIDOS para la confección de Informes de Medición de Puesta a Tierra, Continuidad de las Masas y Verificación de Protecciones.

Registrese, Publiquese, Archivese.

ATRICIO DURAN

SEGNIDO VOCAL TITULAR IMO Mat Prof. Nº TEC A00005 agio de Técnicos del Neuquén

RESOLUCIÓN APROBADA EN REUNIÓN DE MESA EJECUTIVA

DEL 12 DE JULIO DE 2018 (ACTA Nº111-18)

GUILLERMO GONZALEZ TESORERO

MMO -Mat.Prof. Nº TEC A00002 Colegio de Técnicos del Neuquén - Ley 2988 -

GUSTAVO EBELMAN PRIMER VOCAL TITULAR MMQ -Mat.Prof. Nº TEC A00004 o de Técnicos del Neuquén - Ley 2988 -

EC/VICTOR AMPRINO PRESIDENTE
MMO -Mat.Prof. Nº TEC A00003

Celegio de Técnicos del Neuquén - Ley 2988 -



Sede Central: Buenos Aires 373 -PB- (8300) NEUQUÉN Capital

e-mail: gestion@cptn.org.ar - www.cptn.org.ar

tel. movil +54 9 0299 593 1399 tel. flio +54 0299 442 4619

Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén - Ley 2988

ANEXO I

TÍTULOS CALIFICADOS PARA CONFECCIÓN INFORMES DE MEDICIONES PAT Y CONTINUIDAD DE MASAS Y VERIFICACIÓN DE PROTECCIONES

ELECTRICISTAS

DURAN AL TITULAR

TEC A00005

del Neuguén

ELECTROTÉCNICOS

ELECTROMECÁNICOS

MECÁNICOS ELECTRICISTAS

ELECTROTÉCNICO CON ORIENTACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN DE MÁQUINAS

TÉCNICO EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS

TÉCNICOS EN ELECTRICIDAD CON ORIENTACIÓN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

PERITO EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA

ELECTROMECÁNICO CON ORIENTACIÓN EN LA AUTOMATIZACIÓN DE MÁQUINAS

ELECTROTÉCNICO (Orientación AUTOMOTORES Y MÁQUINAS)

TÉCNICO EN ELECTRICIDAD ORIENTACIÓN ELECTRÓNICA

El presente listado no es exhaustivo siendo atribución del Colegio de Técnicos del Neuquén, a través del Departamento de Electromecánica, el análisis de los alcances e incumbencias y determinación de incorporación de nuevos Títulos al presente ANEXO I - Resolución Nº010/2018.

RESOLUCIÓN APROBADA EN REUNIÓN DE MESA EJECUTIVA

DEL 12 DE JULIO DE 2018 (ACTA Nº111-18)

GE:GUILLERMO GONZALEZ

MMO -Mat.Prof. Nº TEC A00002 Colegio de Técnicos del Neuquén - Ley 2988 *

T∉¢. GUSTAVO EDELMAN PRIMER VOCAL TITLE AR MMO -Mat.Prof. Nº TEC A00004 Colegio de Técnicos del Neuquén - Ley 2988 -

VICTOR AMPRINO PRESIDENTE MMO -Mat.Prof. Nº TEC A00003

legio de Técnicos del Neuquén